

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0302/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

**COMUNICACION:**

Solicitar al Departamento Ejecutivo, se dirija ante las autoridades del Banco Vallemar Coop. Ltda. A efecto de solicitarle requieran ante los funcionarios pertinentes del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la autorización necesaria para percibir en la Sucursal José A. Guisasola los pagos correspondientes a impuestos y demás conceptos que recauda la Provincia a través del Banco Oficial.

Asimismo solicitar al Departamento Ejecutivo requiera por parte del Organismo correspondiente se dé curso favorable a la solicitud ante mencionada.-

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0075/84